

Fecha: 2023-08-11 17:07:40
Num. Radicado Salida: S-2023-082165

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Bogotá, 11 de agosto de 2023
Ref.(1110040000000)



Unidad de Correspondencia

Al Contestar cite Rad: **2023-1-3.5.1-002258** Id: **7060**

Fecha: 2023-08-14 Hora:16:10 N. Destinatarios:1

Correspondencia: Un folio

Anexos: 40 FOLIOS

H. Senador:

IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ

Presidente del Senado de la República

Correo electrónico:

Asunto: Informe anual de avances del Plan Decenal del
Ministerio Público vigencia 2022

Honorable senador Name:

En observancia del artículo 139 de la Ley 1955 de 2019 «*[p]or el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022*», en armonía con lo reglado en la Resolución 352 del 21 de diciembre de 2021, suscrita por la Procuraduría General de la Nación «*[p]or medio de la cual se adopta el Plan Decenal del Ministerio Público 2022-2031*», remitimos al Honorable Congreso de la República el informe anual de avance del Plan Decenal del Ministerio Público de la vigencia 2022.

Conviene precisar que, de conformidad con la citada normativa, el Instituto de Estudios del Ministerio Público ejerce la secretaría técnica del Plan Decenal del Ministerio Público.

Reciba por favor, señor presidente, un respetuoso saludo.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: CARLOS JOSE GONZALEZ HERNANDEZ

DIRECTOR

Fecha firma: 11/08/2023 17:07:29

CARLOS JOSÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Director Instituto de Estudios del Ministerio Público
Procuraduría General de la Nación

Anexo en formato PDF informe anual de avances del Plan Decenal del Ministerio Público

